

Quito, 28 de julio del 2006

88530

SEÑOR INGENIERO
CARLOS EDUARDO ROMÁN LAZO
CIUDAD

Distinguido Ingeniero:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PETROLEOS, INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN PETRINCOM S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos (2) años.

De conformidad con el artículo Décimo Sexto del estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones constantes del artículo Décimo Octavo del estatuto.

PETROLEOS, INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN PETRINCOM S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de febrero de 1999, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 99.1.1.1.00789, de 31 de marzo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de junio de 1999. La compañía amplió su objeto social, aumento su capital, reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de junio del 2003, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 03.Q.II.2211, de 18 de junio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de julio del 2003.

Muy Atentamente,


LORENA IVETH ROMÁN CHIRIBOGA
PRESIDENTA
C.C. 171433406-5

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía PETROLEOS, INGENIERIA Y COMERCIALIZACIÓN PETRINCOM S.A.

Quito, 28 de julio del 2006

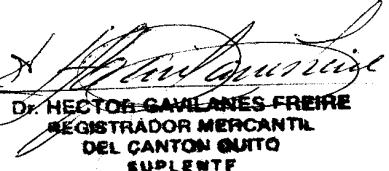

ING. CARLOS EDUARDO ROMÁN LAZO
GERENTE GENERAL
C.C. 090116243-8

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7638 del Registro
de Nombramientos Tomo 137

Quic... - 4 AGO. 2006



REGISTRO MERCANTIL


Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE